



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación Jefa de Departamento Interino - EX-2021-05361759-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2021-05361759-GDEBA-DPTLMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la designación en forma interina de la agente María Andrea FERRO como Jefa del Departamento Proyecto de Terceros dependiente de la Dirección Técnica de Proyectos de la Dirección Provincial de Hidráulica, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en orden 18 el Director Técnico de Proyectos solicita la designación de la citada agente para cubrir la Jefatura en cuestión;

Que en órdenes 20 y 23 prestan conformidad al trámite incoado el Director Provincial de Hidráulica y el Subsecretario de Recursos Hídricos, respectivamente;

Que mediante DI-2019-482-GDEBA-DPHMIYSPGP, de fecha 5 de septiembre de 2019, se encomendó a la agente María Andrea FERRO, la atención y firma del despacho del Departamento Proyectos de Terceros, a partir del 1º de septiembre de 2019 -orden 15-;

Que mediante Decreto N° 1441/03 y modificatorios se aprobó la estructura organizativa de esta Jurisdicción, encontrándose contemplado en el mismo el Departamento mencionado precedentemente;

Que la Dirección de Presupuesto informa que existen créditos suficientes en el Presupuesto General Ejercicio 2021- Ley N° 15.225, para atender dicho requerimiento;

Que mediante RESOL-2019-1731-GDEBA-MIYSPGP, se le aceptó la renuncia presentada al cargo de Jefe Interino del Departamento Proyectos de Terceros, al ex agente Hugo Alberto FAROTTO, a partir del 31 de agosto de 2019;

Que se propicia la designación, a partir del 1º de septiembre de 2019 y hasta tanto se realice el pertinente

llamado a concurso, de la agente María Andrea FERRO en el cargo de Jefa Interina del Departamento Proyecto de Terceros, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 10, 25 incisos g) y h), 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en forma interina en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección Técnica de Proyectos de la Dirección Provincial de Hidráulica, a partir 1º de septiembre de 2019, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, como Jefa del Departamento Proyecto de Terceros, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a la agente María Andrea FERRO (DNI N° 20.012.393, Clase 1968, Legajo N° 312.525), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 15, Clase 1, Grado IV, Código 4-0022-IV-1, Archivista de Documentación Técnica "B", con idéntico régimen horario, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, hasta tanto se realice el correspondiente llamado a concurso para cubrir el cargo en cuestión.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y a la agente designada. Cumplido, archivar.

